

Nombre y apellidos	Puntuacion	Nombre y apellidos	Puntuacion
Don Enrique Fages Segura	4.51	Don Luis Vicente Díez	3.02
Don Isidro Jiménez de Muñana Méndez	4.4875	Don José Antonio Aicon Zaragoza	2.965
Don Emilio González y González	4.43	Don Luis Oliveros Rodríguez-Varo	2.955
Don Félix Albert Aceituno	4.4175	Don César Otero Villoria	2.91
Don Lesmes Siverio León	4.275	Don José Manuel Sánchez Velasco	2.8275
Don Román Miró Miro	4.27	Don Santiago Teso del Teso	2.81
Don Juan Marquez Delgado	4.19	Don José María Boatas Clavera	2.805
Don Miguel Rosino Ruiz	4.1825	Don Anastasio Vicente Revilla González	2.76
Don José Costal Tarres	4.065	Don José María Manero Frías	2.745
Don Carlos Pérez Soler	4.0375	Don Manuel Carrillo de Albornoz Moreno	2.725
Don Carlos Sistiaga Mugica	4.02	Don Mateo Sánchez Solera	2.69
Don Miguel Montero Martín	3.99	Don Carlos López López	2.69
Don Arturo Familiar Sánchez	3.835	Don Manuel Marín Herrera	2.69
Don Avelino Almendral Castaño	3.8275	Don Ernesto Pérez Soler	2.69
Don Tomas Robles Molina	3.8225	Don José Hernández Corredor	2.6675
Don Teodorico Acero de Agueda	3.795	Don José Balgañón González	2.66
Don Agustín Fernando Estela Ripoll	3.77	Don Vicente Felipe Miquel Diego	2.56
Don Francisco Palomares Muñoz	3.76	Don Miguel Mostaza Fernández	2.56
Don Emilio Asperilla Grande	3.72	Don Benjamín Bernardo Álvarez	2.56
Don Belarmino Calaza Ramudo	3.70	Don Miguel Alonso Martín	2.58
Don Faustino Martínez Fernández	3.69	Don Fabián Escalante Sánchez	2.44
Don Manuel Quesada Moya	3.685	Don José María Robles Tarrago	2.43
Don Manuel Utrilla Paniagua	3.67	Don Manuel Roberto Sanchidrián Saugar	2.43
Don José María Escobar Gallego	3.65	Doña Amparo Macián García	2.415
Don Enrique Gallego Sirvent	3.645	Don Antonio Ortiz Espinosa	2.31
Don Angel Sánchez Martín	3.6025	Don José Cosme Ruiz Martínez	2.31
Don Federico Torres Curdi	3.60	Don Manuel Aunión Segador	2.31
Don Angel Mirete Pina	3.555	Don Vicente Torres Mari	2.31
Don Vicente Matas Morro	3.51	Doña Aurora Lubián Costas	2.31
Don Lorenzo Contreras Reina	3.525		
Don Angel Moreno Roda	3.4675		
Don Jesús Bernal Alvarez	3.465		
Don Miguel Martín Padial	3.42		
Don Luis Sabando Villanueva	3.42		
Don Rafael Lirola Catalán	3.4175		
Don Carmelo de Pablo Torrente	3.40		
Don José Mata Ortega	3.40		
Don Manuel Valentín-Fernández de Velasco	3.40		
Don Inocencio Ruiz Martín	3.345		
Don César Saiz Alonso	3.34		
Don José María Ruiz García	3.31		
Don Salvador Cepeda Martínez	3.295		
Don Ireneo González Herranz	3.2925		
Don F. Javier Alemán Alemán	3.285		
Don Matías González de la Fuente	3.22		
Don José Rosa Soler	3.185		
Don José Eugenio de Zarate y Peraza de Ayala	3.185		
Don César Sanz Jiménez	3.09		
Don Angel Carlos Rosón Pérez	3.07		
Don Francisco Javier Fenés Viñals	3.015		

Madrid, 24 de mayo de 1973. El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre para cubrir 40 plazas en los Servicios Clínicos, de la Escuela de Médicos de la Lucha Antiveneréa Nacional.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 31 de diciembre de 1972 (Boletín Oficial del Estado de 9 de febrero de 1973), que convocó oposición libre para cubrir 40 plazas en los Servicios Clínicos de la Escuela de Médicos de la Lucha Antiveneréa Nacional.

Esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la referida oposición.

Aspirantes admitidos

1. Agudo Camacho, Felipe	37. Cañera Cantalapedra, José Julián	73. Giraldes Canuto, José
2. Aguilera Díaz, Luis Felipe	38. Cervera Pérez, Abelardo David	74. Gómez Armario, José Manuel
3. Aizpun Ponzán, Miguel	39. Cifuentes Zarracina, Dionisio	75. Gómez Martínez, Juan Vicente
4. Aicúa Romero, Francisco	40. Cisneros Gómez, Ignacio	76. González Fernández, Julio A.
5. Alomar Muntañola, Agustín	41. Clavero Coehaga, José Antonio	77. González Ramos, Antonio
6. Aloy Patin, Manuela	42. Conde-Salazar Gómez, Luis	78. González Villegas Cantos, Jorge
7. Alloza Gascón, José Luis	43. Corripio Quijano, Francisco	79. Grass Jordán, María del Pilar
8. Amauri Fanjul Serrano, Ramón	44. Crespo Erchiga, Vicente	80. Grau Gilavert, Jaime
9. Amigo Hernández, Julio	45. Cuadra Oyanguren, Jesús de la	81. Gujardo Gomis, Vicente
10. Antonaya Muelas, José	46. Cuadrado Hidalgo, José María	82. Hernández Hernández, Buenaventura
11. Aparicio García, Máximo	47. Charro Martínez, Luis	83. Hernández Hernández, Daniel
12. Astrana Martín, Enrique	48. Delgado Megía, Tomás	84. Hernández Llorente, Teófilo
13. Belinchón de Lucio, Felipe	49. Febles Padrón, Domingo	85. Hernández Moro, Benedicto
14. Blázquez González, Elías	50. Ferrando Barberá, Juan	86. Herrera Hernández, Joaquín
15. Dolinches García, Vicente	51. Fortea Baixauli, José Miguel	87. Herrera Padilla, Antonio
16. Botella Anton, Rafael	52. Fuertes Fidalgo, Manuel Ernesto	88. Ibañez de Aldecoa Arroyo, Rafael
17. Bravo Piris, Javier	53. Gago Castaño, Romualdo	89. Iribarne Rodríguez, Francisco
18. Briones González, Juan Alberto	54. Galy Klein, Catalina	90. Jesús Hermoso, Manuel del
19. Bueno Marco, Celso	55. Gallego Quintás, José Ramón	91. Lacalle Tórtola, Nicolás
20. Bueno Montas, José	56. García Carretaro, Luis	92. López Ayllón y Manuel de Benavides, Antonio
21. Caimari Alomar, Juan	57. García Castaño, Benjamín	93. Lorente Muro, Luis
22. Calap Calatayud, Joaquín	58. García Curiel Jerónimo	94. Lorenzo Suárez, Guillermo
23. Calvelo Carballo, Manuel	59. García Díez, Amaro	95. Mancho Pérez, Jesús
24. Camacho Martínez, Francisco	60. García Figueira, Manuel	96. Maña Zafra, Antonio
25. Carapeto Márquez de Prado, Francisco J.	61. García Muñoz, Claudio Miguel	97. Marco Sanz, Antonio
26. Carballal Lugris, Manuel	62. García Nieto Navarro, Jesús	98. María Stefaniak, Hanna
27. Cardoner Silva, Narciso	63. García Ochaíta, Juan Luis	99. Marqués Liagarik, Enrique
28. Carriazo Ramírez, Juan	64. García del Río, Leopoldo	100. Marquina Vila, María de los Desamparados
29. Casado Jiménez, Mariano	65. García Tojo, Epifanio	101. Martín López, José
30. Casas Marín, Miguel	66. Gasca Arroyo, Luis	102. Martín Pascual, Agustín
31. Casati Cáceres, Juan José	67. Gay Martínez-Fresneda, Carlos	103. Martín Pascual, Enrique
32. Castilla Pertinhez, Ramón	68. Gil Alava, Jorge	104. Martínez Ajado, Manuel Antonio
33. Castell Rodó, Teresa	69. Gil Rivas, Luis	105. Martínez de la Cruz, Tomás
34. Castells Rodellas, Antonio	70. Giménez Serrano, Herminio	106. Martínez Sánchez, M.ª Concepción
35. Castro Arias, Manuel	71. Gimeno Blasco, Alfredo	
36. Caunedo García, José Manuel	72. Ginestar Ferrer, María de los Angeles	

107. Martínez Zazo, Angel.
 108. Matheu Lozano, Ramón.
 109. Miguel López, Juan de.
 110. Miñano García, Ramón.
 111. Montis Suau, Antonio.
 112. Morales Muñoz, José Luis.
 113. Morán Estefanía, Manuel.
 114. Moreno Garcés, Felipe.
 115. Moreno Izquierdo, Ramón.
 116. Naranjo Sintes, Ramón.
 117. Nieto Manjabacas, Raimundo.
 118. Noguera Tusquets, Javier.
 119. Núñez-Torron Freijó, Marcial Emilio.
 120. Ocaña Sierra, Juan.
 121. Oliver Martínez, Vicente.
 122. Ortiz de Morcillo, Francisco.
 123. Palacios Huertas, José Luis.
 124. Parejo Martínez, Pedro.
 125. Parra Ortiz, Isidro.
 126. Pascual Navas, Leoncio.
 127. Pastor Bajo, José Antonio.
 128. Pastor Dovado, Rafael.
 129. Payán Andrés, Jerónimo.
 130. Pedragosa Jove, Ramón.
 131. Pereda Amann, José Luis.
 132. Perez López, Rosa.
 133. Perez Mangas, Federico.
 134. Pérez Montoya, Juan.
 135. Peyri Rey, Jorge.
 136. Pino Gamboa, Jesús del.
 137. Pons y Poch, Ramón.
 138. Piñol Monserrat, Juan.
 139. Quintanilla Gutiérrez, Emilio.
 140. Ramirez Sevilla, Antonio.
 141. Rodríguez Cañas, Roman.
 142. Rodríguez López, José.
 143. Rodríguez Tena, Millán.
 144. Rojas Castro, Angel.
 145. Romaguera Sagraera, Carlos.

146. Roman Macía, Pascual.
 147. Rosario Medina, Cristóbal del.
 148. Rubio Barrios, Luis.
 149. Rubio de Villanueva, José Luis.
 150. Salinas Aracil, Angel.
 151. Sambriño Guin, Francisco del.
 152. Sanchez Fabres Miral, Nieves.
 153. Sanchez González, Amelia.
 154. Sanchez López, Manuel.
 155. Sanchez Lozano de Sosa, José Luis.
 156. Sanchez de Paz, Francisco.
 157. Sanchez Ribagorda, Juan Pablo.
 158. Sanchez del Rio, José.
 159. Sanchez Yus, Evaristo.
 160. Santibrian Barbadillo, Valentín.
 161. Sancho Cuesta, José Felix.
 162. Santos Jiménez, Francisco.
 163. Sanz Lombera, Consuelo.
 164. Sainza García, Roberto.
 165. Segura López, Miguel Eduardo.
 166. Segura Sánchez, Alfredo.
 167. Silva Dominguez, José María.
 168. Simón Merchan, Angel.
 169. Sotillo Gago, Ismael.
 170. Toribio Pérez, Jaime.
 171. Torres López, Eusebio.
 172. Torres Peris, Vicente.
 173. Torruella Arteaga, Maximiano.
 174. Unamuno Pérez, Pablo de.
 175. Uruñuela Bernedo, Juan.
 176. Vargas Machuca de Alva, Angel.
 177. Vargas Machuca de Alva, José Antonio.
 178. Vargas Machuca Fernández, Eugenio.
 179. Veiga Cedeño, Carlos Idefonso.
 180. Velasco Benito, Juan Agustín.
 181. Velasco Ramirez, Alfredo.
 182. Vidal Literas, Jorge.
 183. Viera Hernandez, Agustín

184. Vilella Ruiz de Azagra, José.
 185. Vilata Corell, Juan José.
 186. Villar Cerón, José Luis de.
 187. Vivas Guzmán, Rafael.
 188. Zambrano Zambrano, Antonio.

2. Aspirantes excluidos

a) Por haber presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

1. Cobo Elosua, Manuel.
2. Conejo Garcia, Emilio.

b) Por no abonar íntegramente los derechos de oposición.

1. García-Rabadán Delgado, Francisco.
2. Larrocha Torres, Manuel.
3. Salido Cristino, Enrique.

c) Por no jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

1. Cid Martínez, Manuel.
2. Gutiérrez Paredes, Antonio.
3. Lucas Valdor, María del Milagro de.

d) Por no enviar su instancia debidamente reintegrada.

1. Ayssa Dianda, Calixto.
2. Ferrer Rostoll, Antonio.
3. Gasque Diaz, Bernardo.
4. Quintana Moratones, Luis.
5. Pereda Sainz, José María.
6. Román Morillas, José.
7. Vázquez Fernández, Luis Casimiro.

f) Por haber presentado fuera de plazo y no reintegrar debidamente su solicitud.

Irache Orcastegui, Luis.

Los aspirantes comprendidos en el punto 2 de esta Resolución quedarán excluidos en la relación definitiva, si en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de la presente Resolución no completan debidamente su documentación o justifican el extremo correspondiente. Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín

Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el IV Curso de Perfeccionamiento para Personal Auxiliar de las Secretarías particulares de los Presidentes de las Corporaciones Locales.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para el Curso 1973/74 se convoca el IV Curso de Perfeccionamiento para Personal Auxiliar de las Secretarías particulares de los Presidentes de las Corporaciones Locales, con sujeción a las siguientes bases:

1.º El curso que se convoca tiene por objeto capacitar en las técnicas de organización administrativa y de relaciones públicas y humanas al personal que desarrolla cometidos auxiliares de Secretarías particulares, con el fin de que puedan desempeñarlos más eficazmente.

2.º Podrá solicitar tomar parte en el mismo el personal que prestando servicios en la Secretaría particular del Presidente de la respectiva Corporación, sea propuesto por éste.

3.º La selección de los aspirantes se efectuará teniendo en cuenta el número de habitantes de la población respectiva. En el caso de que sean propuestos más de un funcionario por Corporación, en principio sólo se admitirá a uno, salvo que el número de peticiones fuese inferior al de plazas convocadas, o que se organicen cursos posteriores en los que serían admitidos.

4.º El número de participantes en el curso vendrá determinado por las posibilidades docentes; si fuese preciso se organizarán posteriormente nuevos cursos en las fechas que se disponga.

5.º El curso se desarrollará en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto en el periodo comprendido entre el 19 de noviembre y el 14 diciembre de 1973, y el régimen de trabajo será de mañana y tarde.

Al término del curso se efectuará un ejercicio final, y a los que lo superen se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia con aprovechamiento.

6.º Los funcionarios que deseen tomar parte en el curso que se convoca, deberán dirigir instancia, según modelo adjunto, a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid-10), durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de la preceptiva propuesta del Presidente de su respectiva Corporación.

7.º Los admitidos al curso deberán abonar la cantidad de 515 pesetas en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.